



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 324-D-FLCH-17

Lima, 4 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02392-FLCH-2017 relativo al Formato Único de Trámite del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017 se designó a la **LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ** como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017;

Que mediante Oficio N.º 375-17-DIR-EJEC-CI-FLCH la Lic. María Mercedes Gonzales Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, remite para su aprobación el Formato Único de Trámite en el que se consigna los procesos reales que se realizan en dicha unidad;

Que con el fin de facilitar y brindar un mejor servicio, el Centro de Idiomas ha elaborado un formato para optimizar el llenado de datos para el trámite que realizan los usuarios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Formato Único de Trámite del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para uso exclusivo del servicio que brinda dicha unidad.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.